



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 136.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICO

Asunción, 26 de febrero de 2025

VISTO: El Memorándum VMRE/N° 30/2025 del 25 de febrero de 2025, por medio del cual el Viceministerio de Relaciones Exteriores eleva a consideración la provisión de pasajes y viáticos a favor del Director de Organismos Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores, para participar de las reuniones preparatorias y del 56° período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos (OEA), del 27 de febrero al 13 de marzo de 2025, en la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de América; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario proveer los pasajes y viático correspondientes, en concordancia con los Objetos de gasto 231 y 232 del presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1°** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer pasajes y viático a favor del Consejero **Fabián Ybarra**, con cédula de identidad civil número 2.347.942, Director de Organismos Internacionales, para participar de las reuniones preparatorias y del 56° período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos (OEA), del 27 de febrero al 13 de marzo de 2025, en la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de América.
- Art. 2°** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar el pasaje y viático previstos en el artículo precedente en los rubros 231 - Pasajes y 232 - Viáticos.
- Art. 3°** Disponer que el funcionario designado remita al Departamento de Viáticos copia del informe sobre las acciones desarrolladas en el marco de la actividad a la que asistirá, en el plazo legal fijado para la rendición de viáticos.
- Art. 4°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Embajador **Rubén Ramírez Lezcano**
Ministro